AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SGC- SA-SI- 051- 2020

1. ENTIDAD CONTRATANTE: EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO identificada con NIT. 899999294-8, ubicado en la Diagonal 53 No. 34-53 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente y únicamente a través de **SECOP II**, salvo lo correspondiente a la interposición de recursos cuando en el acto administrativo correspondiente así lo señale. El **SGC** por su parte requerirá a los proponentes a través de la plataforma Transaccional SECOP II. No será atendida la correspondencia, documentación o comunicación que no sea enviada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAJETILLAS CON DESTINO A GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS MUESTRAS DE ROCAS (ZANJA SECA, ZANJA HUMEDA, PLUGS) QUE SE ENCUENTRAN EN LA LITOTECA NACIONAL TIERRA DE PAZ DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa prevista en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capitulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada. La selección se efectuará teniendo en cuenta el menor precio, haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa, debido a que se trata de un bien con características técnicas uniformes y común utilización.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será Hasta el 15 de diciembre de 2020, a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos por la Ley, teniendo en cuenta que estos deben ser ejecutados durante la vigencia fiscal en que son suscritos. El lugar donde se llevará a cabo el desarrollo del contrato es la ciudad de Bogotá, diagonal 53 # 34 – 53, así como también todas las sedes del SGC: Pasto, Popayán, Manizales, Bucaramanga, Cali y Medellín

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas a través del SECOP II, en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co hasta las 4.00 pm del 21 de octubre de 2020. Para ello los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o en físico.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial definido para el objeto del presente proceso de selección, es hasta por la suma de hasta MIL SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTE PESOS MCTE ($ 1.600.619.020) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR No.37020 expedido el 16 de septiembre de 2020..

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales establecidos en la plataforma SECOP II.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **SGC** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: a) Capacidad jurídica, b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad técnica, d) Capacidad financiera, y e) Organización de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** previa verificación del cumplimiento de los

AVISO DE CONVOCATORIA

requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica bajo la ponderación de los factores de precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Los requisitos habilitantes se anexan al presente documento.

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA. a. Carta de Presentación de la Oferta. **b.** Certificado de Existencia y Representación Legal; **c.** Acta de Autorización del Órgano Social Competente; **d**. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **e.** Cédula de Ciudadanía del Proponente; **f.** Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado g. Póliza de seriedad de la oferta. **h**. Inscripción en el Registro Único de Proponentes. **K**. Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social **l.** Compromiso Anticorrupción; **m**. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales; **n.** Inscripción en el Registro Único de Proponentes. **ñ.** Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavado de activos

CAPACIDAD FINANCIERA: a. índice de Liquidez; **b.** Índice de Endeudamiento; **c.** Razón de Cobertura de Intereses; **d.** Otros documentos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: a. Rentabilidad del Patrimonio; **b.** Rentabilidad del Activo.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: a. Experiencia del proponente. b). disponibilidad de los equipos de inyección c) disponibilidad de molde cajetillas d) certificado de conformidad de la muestra.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** indica que, en el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, no hay lugar a precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

NOTA: El cronograma podrá ser modificado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección.

14. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

AVISO DE CONVOCATORIA